

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE
SEPTIEMBRE DE 2009 EN LA SALA DE PROFESORES DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria celebrada el día 8 de septiembre de 2009 a las 10 horas en la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título
3. Ruegos y preguntas.

Y con la asistencia de los miembros que se citan:

J. R. AJA SÁNCHEZ
I. ALONSO ESTALAYO
I. ANSORENA POOL
A. ARMENDÁRIZ GUTIÉRREZ
A. BARRANQUERO AMIGO
M. A. BARRIO ALONSO
P. A. FERNÁNDEZ VEGA
F. GÓMEZ OCHOA
J. E. GÓMEZ PELLÓN
J. E. GONZÁLEZ URQUIJO
I. LÓPEZ LÓPEZ-DORIGA
M. SUÁREZ CORTINA

Excusó su ausencia, por motivos estrictamente académicos, el profesor Gerardo Cueto. Asimismo, y por idénticas razones, el profesor Gómez Ochoa anuncia su necesidad de ausentarse temporalmente de la reunión.

En ausencia del profesor Miguel Cisneros, Secretario de la Comisión, se decide por unanimidad designar provisionalmente para el ejercicio del cargo a Alejandro Barranquero Amigo.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Isabel Ansorena manifiesta que no figura entre los asistentes a la reunión anterior, según la redacción del acta, y solicita su inclusión. El profesor Suárez Cortina sugiere que se añada el segundo apellido de los profesores Gómez Ochoa y Gómez Pellón a fin de evitar confusiones. Con estas observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Tras dar la bienvenida a los presentes, comienza la reunión con una exposición del Presidente, profesor Gómez Pellón, en la que se explican los procedimientos que abocarán finalmente a la elaboración del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título. Tales procedimientos se hallan pautados y protocolizados por la Universidad de Cantabria, de modo que, la Comisión seguirá el orden previamente establecido. El primero de todos ellos es el que tiene por objeto la elaboración de un Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Título.

Tras recordar la importancia de este Manual, el Presidente señala aquellos aspectos en los que, a su juicio, es aconsejable introducir modificaciones que, en todo caso, serán de grado menor, a fin de no perder la homogeneidad con el resto de los Reglamentos que se elaboren en la Universidad de Cantabria a partir del modelo propuesto por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

Entre las propuestas de modificación señaladas por Gómez Pellón se hallan las relativas a la renovación de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Presidencia de la misma. También propuso incrementar las funciones de la Comisión en lo relativo a la verificación de las prácticas externas.

Igualmente, precisó la conveniencia de que las sesiones se inicien mediante doble convocatoria, lo cual llevará aparejada la fijación de los porcentajes de asistencia para la válida constitución de las distintas sesiones. Finalmente propuso una revisión sintáctica del modelo de Reglamento.

El profesor Iván Alonso propuso que en el Reglamento quedara fijada, de manera precisa, la condición de los distintos miembros de la Comisión, salvando así la falta de concreción que se percibe en el modelo de Reglamento de Régimen Interno.

Por su parte, el profesor Suárez Cortina puso de manifiesto la conveniencia de que el listado de funciones atribuidas a la Comisión de Calidad, y que aparecen recogidas al final del texto, sean trasladadas al principio, de acuerdo con la importancia de las mismas y, también, con lo que es ordinario en los Reglamentos.

Tras ser debatidas estas cuestiones, acerca de las cuales hubo unanimidad, se convino que, si ello fuera posible, se hiciera una nueva reunión el día 16 de septiembre.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar la sesión se levanta a las 11,00 horas.

En Santander a diecisiete de septiembre de dos mil nueve

Fdo: Alejandro Barranquero
Secretario de la Comisión

Vº. Bº. J. E. Gómez Pellón
Presidente de la Comisión